

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA ESREMCAL S.A.S PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019**

**MIRYAM TRIBALDO OROZCO**

**LINA MARÍA GOMEZ**

**LEYDI LORENA RÍOS**

**YULIANA GIRALDO**

**YOVANI BETANCOURT**

Tutor

**GERMÁN GUSTAVO SANDOVAL VALERO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL, ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**  
**ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE**  
**NEGOCIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**DIPLOMADO DE PRODUNDIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

Mayo 2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Objetivos</b> .....	4
Generales .....	4
Específicos .....	4
<b>Capítulo 1 El problema</b> .....	5
1.1 Planteamiento del problema .....	5
1.2 Antecedentes del problema .....	7
1.3 Justificación de la investigación cuantitativa .....	8
<b>Capítulo 2 Marco teórico</b> .....	9
2.1 Revisión de la literatura .....	9
<b>Capítulo 3 Metodología investigación cualitativa</b> .....	14
3.1 Análisis de la implementación del SG-SST .....	14
3.2 Implementación de la evaluación inicial del SG .....	15
3.1 Implementación de la tabla de valores y calificación de estándares mínimos del SG .....	17
<b>Capítulo 4 Resultados</b> .....	23
4.1 Presentación y análisis de los resultados de la tabla de valores y calificación del SG .....	23
<b>Capítulo 5 Plan de mejora</b> .....	25
5.1 Propuesta de mejora de la implementación del SG-SST .....	25
5.2 Cronograma de actividades del SG-SST .....	27
<b>Recomendaciones</b> .....	29
<b>Conclusiones</b> .....	30
<b>Anexos</b> .....	31
<b>Bibliografía</b> .....	32

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se abordará la temática referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo fin es prevenir las enfermedades y lesiones causadas por las condiciones de trabajo. Nuestro interés como futuros Administradores de Empresas es adquirir conocimientos en la materia con el fin de estar en la capacidad de hacer la revisión y ejecución del SST de cualquier empresa, obviamente con el apoyo y la asesoría de un profesional en la materia. Para este caso se realizará una revisión al SG-SST de la empresa ESREMCAL S.A.S, realizando un análisis de la matriz de evaluación inicial, para detectar cuáles son los ciclos y los puntos en los que no se está dando cumplimiento a la normatividad, teniendo en cuenta que esta empresa tiene más de cincuenta empleados, por lo tanto cada uno de los 62 ítems exigidos por el ministerio de trabajo se deben ejecutar, este estudio se realizará por medio de una investigación cuantitativa que nos permita determinar cuáles son las causas del problema, también se hará una revisión del marco teórico, para entender los cambios que ha tenido el SG-SST en Colombia, después de determinar los puntos en los que no se está cumpliendo, se realizará el plan de mejora con las acciones propuestas y las respectivas recomendaciones para mejorar el problema, con el fin de presentar a la empresa un proyecto que pueda ser ejecutado a la mayor brevedad, pese a que en este momento se encuentra en la fecha límite para presentar dicho programa a la ARL y prepararse para la posterior visita del ministerio.

## OBJETIVOS

### General

Realizar la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa vallecaucana ESREMCAL S.A.S, con la cual se ha trabajado a lo largo del diplomado, identificando cuales son los puntos en los cuales no se cumple a la fecha, llevando a cabo la investigación respectiva que nos permita identificar las causas del problema y proponer las acciones de mejora más adecuadas para ser implementadas antes del mes de julio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos por el ministerio de trabajo para dar cumplimiento a la normatividad.

### Específicos:

- Revisar del problema.
- Analizar del marco teórico, con el fin de entender la normatividad antes y después de la Resolución 0312 de 2019 sobre los estándares mínimos en el SG-SST
- Llevar a cabo una metodología de investigación cualitativa que permita conocer como ha sido la transición de la empresa ESREMCAL S.A.S en la implementación de los estándares mínimos del SG-SST.
- Verificar de los resultados obtenidos en la tabla de calificación del SG-SST y establecer un plan de mejora que permita el cumplimiento al 100% de los ítems exigidos por el ministerio de trabajo.

## CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema: **¿Qué le falta a ESREMCAL S.A.S para cumplir con el decreto 0312 de 2019?** La empresa ESREMCAL S.A.S es con la que se ha venido trabajando a lo largo del semestre. Esta es una compañía dedicada a la prestación de servicios de reparación, mantenimiento y montajes de calderas, con más de 25 años de experiencia, así mismo se realiza fabricación de repuestos para la industria, montajes industriales, inspecciones especializadas, Ensayos no Destructivos, asesoría en ingeniería, fabricación y reparación de partes a presión, para satisfacer las necesidades y superar las expectativas del sector azucarero, termoeléctrico, papelero, petroquímico y del sector industrial en general. ESREMCAL SAS. Cuenta con un Sistema Gestión que se funda en principios de la Integración estratégica de los sistemas de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, soportados en los estándares internacionales dados en las series ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001, asegurando la aplicación de códigos Internacionales de Diseño, construcción, fabricación, montajes, inspección y pruebas para equipos, calderas y recipientes a presión entre otros, sin embargo al momento de hacer la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se encontró que no se cumple con doce de los 62 ítems a evaluar, los puntos en los cuales no se cumple son:

Ítems en los cuales no cumple ESREMACAL S.A.S

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM QUE NO CUMPLEN	ESTÁNDAR DEL ÍTEM	VALOR	CALIFICACIÓN
I. PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	0
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	0
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	0
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	0
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	0
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	0
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	0
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	0
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25	0

1.2 Antecedentes del problema: Teniendo en cuenta que esta es una empresa que cuenta con 58 empleados directos y 8 aprendices del SENA, y de acuerdo a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, en la cual el presidente de la república realiza la actualización de los estándares mínimos del SG-SST para las empresas dependiendo de su tamaño y actividad, derogando la ley 111 de 2017 en la cual cualquier empresa debía cumplir con 62 estándares. La situación continua igual para las empresas de más de 50 trabajadores, es decir que para el caso de ESREMCAL S.A.S, se debe cumplir con todos los estándares (62), razón por la cual se debe implementar un plan de mejoras que permitan llegar al 100% de la calificación en el tiempo establecido por la ley (enero a octubre de 2019).

1.3 justificación de la investigación cuantitativa: La problemática que se investigará es acerca de las propuestas de mejora que se necesitan para que la empresa ESREMCAL S.A.S, logre llegar por lo menos al 95% de la calificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta que de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, entre enero y octubre de 2019, las empresas se deben encontrar en la fase 4 que comprende la autoevaluación y plan de mejora, y de acuerdo al análisis realizado con base en la matriz inicial del SG-SST de ESREMCAL S.A.S hay 12 ítems que no se cumplen.

Para esta investigación se utilizará el análisis cualitativo porque permite la interpretación de la realidad a través de la observación e interacción con el entorno, donde no sólo se utiliza el sentido de la vista, sino también el oído, el tacto y el olfato, consiste en observar cómo se desarrolla la vida en determinado entorno, sin manipular la realidad ni modificarla. La investigación cualitativa consta de 5 fases que se desarrollan así:

El campo: Definición del problema y diseño del trabajo

- ✓ El texto: La recogida y el análisis de los datos.
- ✓ El lector: Informe y validación de la investigación.

Ruíz (2012), afirma: “La observación intenta evitar la distorsión artificial del experimento y la entorpecedora de la entrevista. Una gran ventaja de los métodos observacionales reside en su facilidad de acceso a los emplazamientos y la posibilidad de ponerlos en práctica sin la conciencia explícita de los interesados”. P. 127. Por todo lo anterior para esta investigación se

aplicará la investigación cualitativa, con el fin de llevar a cabo el planteamiento de las mejoras que requiere la empresa ESREMCAL S.A.S para que su SG-SST sea adecuado a los requerimientos, de tal modo que ofrezca mejores condiciones a sus trabajadores y esté acorde con la regulación de la ley.

## CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la literatura: Para entender un poco la normatividad con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizará una breve revisión sobre los decretos han enmarcado la parte legal en Colombia.

Anteriormente el programa de SST se llamaba Salud Ocupacional, pero de acuerdo a la ley 1562 de 11 de julio de 2012, en adelante se entenderá como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el decreto 1443 de julio de 2014 define las directrices o normas de obligatorio cumplimiento para las empresas, con el fin de mejorar las condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo, mejorar las condiciones y el ambiente laboral y que deben ser aplicadas por todos los trabajadores, este decreto se define un ciclo a seguir para la implementación del programa, el cual debe ser liderado por el empleador, con la ayuda de los trabajadores y/o contratistas, los pasos de este ciclo son: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). El alcance de estas normas es para todas las empresas, bien sea sector público, privado, economía solidaria, sector cooperativo y/o empresas de servicios temporales, con empleados que tengan contrato civil, comercial o para contratistas, cooperados o trabajadores en misión.

De acuerdo a la ley 1562 de 11 de julio de 2012, los requisitos legales colombianos para la implementación del SG-SST son:

1. **Política Cap II:** Compromiso de la dirección de una organización con el SG-SST y que es expresada formalmente.
2. **Organización Cap III:** Comprende varias etapas como:
  - ✓ Determinar funciones y responsabilidades: Obligaciones de los empleadores, obligaciones de las ARL y responsabilidades de los trabajadores.
  - ✓ Capacitación en SST: Implementación del programa de capacitación de Salud y Seguridad en el trabajo.
  - ✓ Documentación: Control y conservación de documentos.
  - ✓ Comunicación: Comunicaciones internas y externas relativas al SST, dar a conocer el SST, canales de recolección, ideas y aportes.

3. **Planificación Cap IV:** En esta etapa se realiza la identificación de peligros, así como la evaluación y valoración de riesgos.
4. **Aplicación Cap V:** Gestión de los peligros y riesgos, se revisan medidas de protección, prevención, adquisiciones y contratación, respuesta ante emergencias,
5. **Auditoría Cap VI:** Auditoría por la alta dirección e investigación incidentes.
6. **Mejoramiento Cap VII:** Acción correctiva, acción preventiva y mejora.

Las políticas deben: Tener alcance para todos los centros de trabajo, para todos los trabajadores, independientemente de la forma de contratación, incluir contratistas y subcontratistas y ser comunicados al COPASST.

Los requisitos para estas políticas son:

- ✓ Concisa, clara y firmada por el representante legal.
- ✓ Ser apropiada para la empresa y la naturaleza de sus peligros.
- ✓ Debe ser revisada mínimo una vez al año y requiere ser actualizada.
- ✓ Establecer un compromiso de la empresa hacia la implementación del SST.
- ✓ Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas.

**Decreto 1072 del 10 de marzo de 2015:** Lo que establece este decreto en el campo laboral es muy extenso, sin embargo, de acuerdo a lo consultado en la página web Safetya. (2017): “No es más que la compilación de toda la reglamentación existente en Colombia, relacionada con los aspectos laborales, este decreto también es conocido como: El decreto único reglamentario del sector del trabajo, el cual aborda otros temas como:

- ✓ Relaciones laborales individuales.
- ✓ Relaciones laborales colectivas.
- ✓ Inspección, vigilancia y control.
- ✓ Riesgos laborales (Incluye todo el decreto 1443 del 2014).
- ✓ Juntas de calificación de invalidez.
- ✓ Normas referentes al empleo.
- ✓ Subsidio familiar.

- ✓ Asociatividad social y solidaria”.

### **Decreto 171 de 2016**

Este decreto modifica el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015. En este artículo se definían los plazos para la implementación del SG-SST, los cuales eran:

- ✓ 18 meses para empresas de menos de 10 trabajadores.
- ✓ 24 meses para empresas entre 10 y 200 trabajadores.
- ✓ 36 meses para empresas de 200 trabajadores en adelante.

A partir de este decreto se estableció una única fecha para implementar el SG-SST sin importar el tamaño de la empresa, esta fecha sería el 31 de enero del 2017. Por otro lado se ratifica el rol de las ARL, pues por un lado deben brindar asesoría técnica a las empresas afiliadas para la implementación del SG-SST y por otro lado deben dar cuenta de las actividades realizadas e informar de los avances en la implementación de dicho sistema.

### **Decreto 052 del 12 de enero de 2017:** Modifica el artículo 2.2.4.6.37 decreto 1072 de 2015

Por medio de este decreto se amplía el plazo por 6 meses más para implementar el SG-SST, lo que significa que a partir del 1ro de junio de 2017, las empresas públicas y privadas deberán iniciar su implementación, el sistema incluye cinco fases:

1. Evaluación inicial
2. Plan de mejoramiento
3. Ejecución
4. seguimiento
5. Plan de mejora e inspección, vigilancia y control.

Para lo anterior las empresas deben contar con los soportes, antecedentes y pruebas de ejecución.

### **Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017**

De acuerdo a la Corporación de salud ocupacional y ambiental. (2017). El Ministerio de Trabajo emitió la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

La resolución contiene 22 artículos y un anexo técnico.

- Perfil del responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas de menos de diez (10) trabajadores.
- Obligatoriedad de la licencia en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas.
- Entidades que pueden prestar apoyo, asesoría y capacitación para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la micro y pequeña empresa.
- Sistema de Acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas
- Obligaciones del empleador o contratante
- Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019.
- Tabla de Valores de los Estándares Mínimos
- Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Resolución 0312 de 2019**

De acuerdo a lo que explica el vídeo <https://www.youtube.com/watch?v=Jm7BhILDA20>: El 13 de febrero del presente año, el gobierno definió los nuevos estándares mínimos del SG-SST – Deroga la Resolución 1111 de 2017. Esto disminuye la carga para algunas empresas, pues antes sin importar el tamaño o la actividad económica, las compañías debían cumplir con los 62 ítems definidos en el estándar del SG-SST, obviamente esto era muy difícil de cumplir por parte de las pequeñas y medianas empresas, a partir de esta resolución hubo cambios sustanciales referentes al número de ítems a cumplir, dependiendo del tamaño y del sector económico, así:

- ✓ Empresas con menos de 10 trabajadores: 7 estándares mínimos
- ✓ Empresas con 11 a 50 trabajadores: 21 estándares mínimos
- ✓ Unidades agropecuarias: 3 estándares
- ✓ Empresas de más de 50 trabajadores: 62 estándares

Esto beneficia a las Mipymes y a las unidades agropecuarias, para las empresas de más de 50 empleados no cambió nada. Esta resolución excluye a los trabajadores independientes con afiliación voluntaria y a las empleadas domésticas.

Con respecto a las fases y tiempos de cumplimiento se establece:

1. **Evaluación inicial:** Revisión del SST, identificando necesidades y prioridades – De junio a agosto de 2017
2. **Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial:** Se debe establecer el plan de mejora de acuerdo a la evaluación inicial y definir acciones: Septiembre a diciembre de 2017
3. **Ejecución:** Puesta en marcha del plan de acción – De enero a diciembre de 2018
4. **Plan de seguimiento y mejora:** Se realiza autoevaluación de acuerdo a los estándares mínimos y se revisa el plan de mejora ejecutado en el 2018 y su continuidad para el 2019 – De enero a octubre de 2019.
5. **Inspección, vigilancia y control:** Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en el SG-SST – De noviembre de 2019 en adelante.

Con respecto a la habilitación la normatividad quedó así:

- ✓ Para empresas de hasta 10 trabajadores, para el diseño se requiere la asesoría, como mínimo de un técnico en SG-SST con un año de experiencia y que haya realizado el curso virtual de 50 horas, para la implementación puede ser un empleado que haya realizado el curso virtual.
- ✓ Para empresas de 11 a 50 trabajadores: Se debe tener un responsable del SG-SST como mínimo un tecnólogo con dos años de experiencia y curso de 50 horas.
- ✓ Para las empresas de más de 50 trabajadores, el responsable del diseño debe ser un profesional en SST, con licencia certificada y con el curso de 50 horas.

### **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa. ESREMCAL SAS., Cuenta con un Sistema Gestión que se funda en principios de la Integración estratégica de los sistemas de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, soportados en los estándares internacionales dados en las series ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001. Asegurando la aplicación de códigos Internacionales de Diseño, construcción, fabricación, montajes, inspección y pruebas para equipos, calderas y recipientes a presión entre otros. Sumado con el talento humano competente, eficiente manejo de recursos y tecnología; todo esto en procura del mejoramiento continuo y la excelencia en la prestación de Servicios en busca de superar las expectativas de nuestros clientes nacionales e internacionales, mediante el cumplimiento de especificaciones técnicas y requisitos pactados. Enfocándose en generar relaciones comerciales enmarcadas dentro de la confianza, transparencia y seguridad

Fomentando Ambientes de Trabajo Saludables para nuestros Colaboradores, ESREMCAL S.A.S., Brinda buenas condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo, promoviendo buenas relaciones interpersonales, estabilidad laboral, oportunidades de desarrollo profesional. Con énfasis en la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles mediante la práctica de actividades de promoción y prevención en Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente basado en la mejora continua en busca de prevenir lesiones personales, enfermedades laborales, impacto socio-ambiental y/o daño a la propiedad.

Gracias a la cultura que ha adquirido el personal debido a las actividades de prevención y promoción de riesgos laborales, se ha logrado la disminución de los índices de accidentalidad y enfermedades laborales. Consecuente con la consigna de la Dirección de buscar continuamente concientizar a los trabajadores frente a los riesgos asociados a la actividad económica de la compañía.

### 3.2. Implementación de la evaluación inicial del SG

Por medio del **decreto 1072 del 2015** y **la resolución 1111 de 2017**, las compañías en Colombia están obligadas a implementar un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**.

Con esta información y en el cumplimiento del decreto se mencionan los siguientes estándares por medio de los cuales se hace la revisión e implementación que se debe de tener en cuenta para la empresa, con esta información se va a mostrar el proceso que ha tenido la empresa.

ESREMCAL SAS.

**Fase 1.** Evaluación inicial: Junio a agosto de 2017. Autoevaluación para identificar prioridades y necesidades del sistema para establecer un plan de trabajo. Manteniendo vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

Se identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.

Se verifica la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, herramientas, equipos, materiales, entre otros.

**Fase 2.** Plan de mejoramiento. Septiembre a diciembre de 2017.

- Realizar autoevaluación conforme a estándares mínimos
- Establecer plan de mejora conforme a plan inicial
- Diseñar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y formular el plan anual de gestión del año 2018.

Tomando como referencia las actividades programadas al plan de trabajo, las alternativas principales, es la formación a los colaboradores como auditores internos para poder realizar las

auditorías de SG- SST: convocando auditorías, determinando perfiles de auditores, seleccionando proveedores especializados en capacitaciones de auditorías de SG- SST.

Una segunda alternativa puede ser la contratación de un auditor externo que realice la auditoría del SG-SST y genere el informe de la auditoría con recomendaciones que contribuyan a la mejora continua del sistema.

**Fase 3.** Ejecución: enero a diciembre de 2018. En coherencia con la autoevaluación y plan de mejoramiento ejecutar las actividades previstas y formular el plan para el año 2019. Mediante acciones de mejora bajo campañas de sensibilización con métodos participativos que generen información objetiva y contribuyan al dinamismo de los procedimientos.

Importante resaltar el sentido de pertenencia para con los procedimientos ya que de esta manera se puede determinar las herramientas que ejecutan a medición controlada de los diferentes procesos.

**Fase 4.** Seguimiento y plan de mejora. Enero a marzo de 2019. Teniendo en cuenta que el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es mediada por entidades reguladoras como Ministerio de Trabajo y la Administradora de Riesgos Profesionales; se debe orientar la gestión hacia la búsqueda de mejorar las prácticas con medición y aplicación de controles, sustentada en el desarrollo del talento humano, el autocontrol y el mejoramiento continuo de los procesos obteniendo así eficiencia, eficacia y efectividad

**Fase 5.** Inspección, vigilancia y control. Abril de 2019 en adelante. Con técnicas aplicadas al mejoramiento continuo, asegurando la calidad del servicio de la organización para garantizar un nivel razonable de la calidad, otorgando así la plena satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, mediante el desarrollo de un proceso altamente calificado; mostrando un alto compromiso con dirección y liderazgo activo de todo el equipo de trabajo de la compañía.

## 3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Esremcal SAS						Número de trabajadores directos: 58			
NIT de la Entidad: 815004411-9						Número de trabajadores directos:			
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: Marzo 2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
					CUMPLE	NO CUMPLE	JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
		Capacitación en el Sistema de Gestión	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			

	de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	15	2				10		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía		1	1					
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST		1	1					
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades		1	1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado		2	2					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		2	2					
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño		1		0				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal		2		0				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1					

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			0			
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
<b>II. HACER</b>	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9		0			5
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			0			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección	2	5	2				



		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15		0		10
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		0		1,25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5		10	
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			

		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>				<b>82,25</b>

**Análisis sobre la valoración de esta matriz:** De acuerdo a la valoración establecida por el ministerio de trabajo, una calificación entre el 61 y 85%, se considera moderadamente aceptable, es decir que la empresa ESREMCAL S.A.S debe emprender unas acciones, que según el ministerio de trabajo serán:

- Realizar y tener a disposición del ministerio de trabajo un plan de mejoramiento.
- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término de (6) seis meses, después de realizada la autoevaluación de los estándares mínimos. Teniendo en cuenta que esta matriz se presentó en marzo, ESREMCAL tendría plazo máximo hasta el mes de septiembre para enviar sus avances a la ARL, para tener la orientación adecuada en la implementación del plan de mejora, asesorándose también con un profesional en la materia y que tenga especialización en SST.
- Plan de visita por medio del ministerio de trabajo. Una vez se haya implementado el plan de mejoras.

## **CAPÍTULO 4: RESULTADOS**

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

De acuerdo a la evaluación inicial de la empresa ESREMCAL S.A.S hay doce ítems en los cuales no se cumple y sobre los cuales es necesario presentar un plan de mejoramiento, estos puntos son:

Ciclo 1 – Planear - Gestión integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

- Rendición de cuentas – 2.6.1 Rendición sobre el desempeño
- Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo – 2.7.1 Matriz legal.
- Contratación - 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas

Ciclo 2 – Hacer – Gestión de la Salud

- Condiciones de salud en el trabajo – 3.1.1 Evaluación médica ocupacional
- Condiciones de salud en el trabajo – 3.1.2 Actividades de promoción y prevención de la salud.
- Condiciones de salud en el trabajo – 3.1.3 Información al médico de los perfiles del cargo.
- Condiciones de salud en el trabajo – 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (Controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia entre otros.

Ciclo 2 – Hacer – Gestión de peligros y riesgos

- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos - 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros.
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos - 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control.

Ciclo 3 – Verificar – Verificación del SG-SST

- Gestión y resultados del SG-SST- 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado

- Gestión y resultados del SG-SST - 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.
- Gestión y resultados del SG-SST - 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST.

De acuerdo al análisis de los puntos en los cuales no se cumple, se puede observar que son principalmente los que están directamente relacionados con el empleado, pues hay una falencia importante con respecto a las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, puesto que no se están realizando de manera adecuada los exámenes médicos ocupacionales y no hay una comunicación pertinente sobre los perfiles del cargo, al médico evaluador, teniendo en cuenta que esta es una empresa riesgo 5, aparte de eso hay una falencia en lo que tiene que ver con las actividades de promoción y prevención de la salud, también hace falta un mayor seguimiento al programa de SST por parte de la alta dirección

## **CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA**

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

### **Ciclo 1 – Planear – Rendición de cuentas – 2.6.1 Rendición sobre el desempeño**

Acciones:

- Reunir evidencias de las actividades realizadas durante el año.
- Revisar programas implementados de acuerdo a los indicadores.
- Revisión del esquema de trabajo planeado versus el realizado.
- Presentar informes de visitas realizadas a las ARL y entidades de control.
- Proponer acciones correctivas y preventivas del periodo.
- Evaluación del SG-SST al inicio y al final del periodo.
- Revisión de informes de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

### **Ciclo 1 – Planear – Rendición de cuentas – 2.7.1 Matriz legal**

Acciones:

- Revisión de cada uno de los 62 ítems aplicables según el número de empleados de la empresa que constituyen la matriz legal.

### **Ciclo I – Planear – Contratación - 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas**

Acciones:

- Seleccionar contratistas.
- Evaluar contratistas.
- Reevaluar contratistas.

### **Ciclo II - Hacer – Condiciones de salud en el trabajo**

Acciones:

- 3.1.1 Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y de egreso.
- 3.1.2 Vigilar el estado de salud de los trabajadores asociado a enfermedades generales.

- 3.1.3 Descripción de las actividades de los trabajadores y los riesgos a los que están expuestos.
- 3.1.7 Realizar programas de estilos de vida saludables.

## **Ciclo II – Hacer – Gestión de peligros y de riesgo**

Acciones:

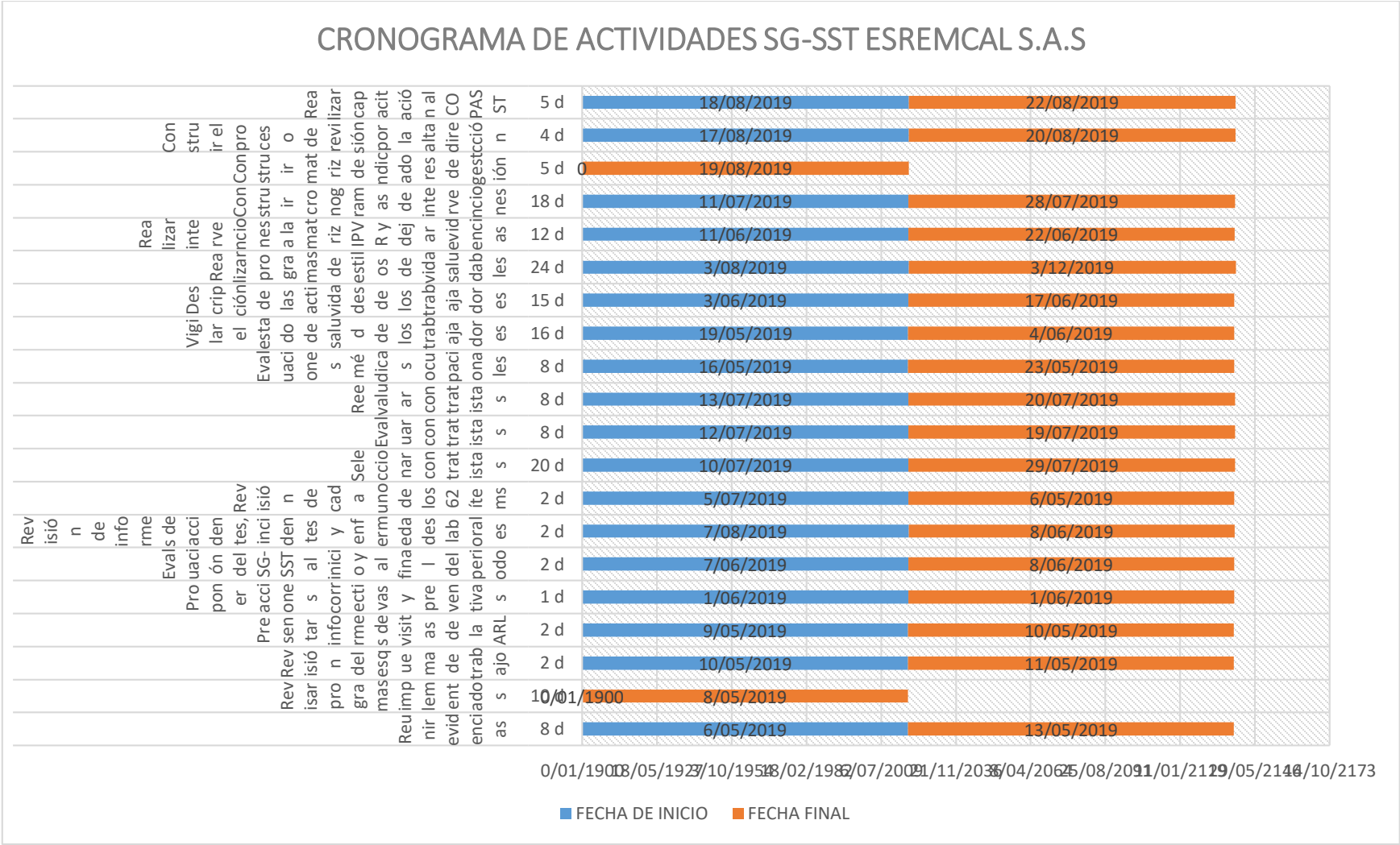
- 4.2.1 Realizar las intervenciones propuestas en la matriz IPVR y dejar evidencias documentales y fotográficas de estas.
- 4.2.2 Construir cronogramas de intervenciones.

## **Ciclo III – Verificar – Gestión y resultados del SG-SST**

Acciones:

- 6.1.1 Construir matriz de indicadores de gestión en la cual se puedan evaluar todos los procesos de SST.
- 6.1.3 Construir el proceso de revisión por la alta dirección en el cual se deberá revisar los informes de rendición de cuentas, indicadores y auditorías realizadas al SG- SST para dar sus propuestas, encaminando el plan de trabajo del siguiente año de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- 6.1.4 Realizar capacitación al COPASST en auditoría externa, planificar por áreas, periodos de tiempos, y responsables la auditoria interna al SG-SST.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.



ACCIONES	ÁREA	RESPONSABLE	RECURSOS
Reunir evidencias	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 6.000.000
Revisar programas implementados	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Revisión del esquema de trabajo	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Presentar informes de visitas de la ARL	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Proponer acciones correctivas y preventivas	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Evaluación del SG-SST al inicio y al final del periodo	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Revisión de informes de accidentes, incidentes y enfermedades laborales	Gestión Humana	Responsable del SG-SST, asesor externo SSG	\$ 0
Revisión de cada uno de los 62 ítems	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Seleccionar contratistas	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Evaluar contratistas	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Reevaluar contratistas	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Evaluaciones médicas ocupacionales	Gestión Humana	Gestión Humana	\$ 2.500.000
Vigilar el estado de salud de los trabajadores	Gestión Humana	Gestión Humana	\$ 1.980.000
Descripción de las actividades de los trabajadores	Gestión Humana	Jefe de área	\$ 0
Realizar programas de estilos de vida saludables	Gestión Humana	Gestión Humana	\$ 1.000.000
Realizar intervenciones a la matriz IPVR y dejar evidencias	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Construir cronogramas de intervenciones	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Construir matriz de indicadores de gestión	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Construir el proceso de revisión por la alta dirección	Gestión Humana	Consultor contratado	\$ 0
Realizar capacitación al COPASST	Gestión Humana	ARL	\$ 0

## RECOMENDACIONES

La empresa ESREMCAL S.A.S después de realizar la revisión de la matriz inicial de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, obtuvo una calificación de 82,25, considerándose moderadamente aceptable, sin embargo esta valoración es alta teniendo en cuenta que esta empresa está considerada en riesgo 5 por el tipo de actividad que desempeña; sin embargo según las disposiciones de la Resolución 0312 del 2019, donde se redactan los nuevos estándares mínimos del SG-SST, no hubo variaciones para las empresas de más de 50 empleados con respecto al decreto que ya derogó (Resolución 1111 de 2017), por esta razón ESREMCAL que es una empresa que cuenta con 58 empleados directos y 8 aprendices del SENA, está sujeta al cumplimiento de la normatividad legal en los 62 ítems de calificación, de los cuales no se cumplieron 12, por esta razón se realiza un plan de mejoras propuestas de acuerdo al ciclo y el estándar del ítem, basados en lecturas realizadas sobre el tema y con la guía de un profesional en salud ocupacional.

Primero que todo para realizar el diseño del plan de SG-SST, la empresa debe contratar un asesor con estudios profesionales en Salud y Seguridad en el trabajo, con maestría y curso virtual de 50 horas, de acuerdo a como lo exige la normatividad para las empresas de más de 50 empleados, este sería el primer paso para dar inicio a la revisión e implementación de las mejoras propuestas, para este caso se calcula que el recurso principal requerido que sería dicha contratación, tendría un costo de \$6.000.000, que sería lo que se pagaría aproximadamente por esta asesoría y desarrollo del plan de acción, esto sumado a los otros recursos necesarios daría un total de \$9.500.000 aproximadamente.

El plan de acción se llevará a cabo no sólo para cumplir con la reglamentación y normatividad vigente y así evitar futuras multas que podrían ser mucho más costosas que la implementación de dichas mejoras, sino que también se hace para crear un ambiente de trabajo más propicio para los empleados, en aras de seguir creciendo en conjunto con su mayor recurso que es el Humano.

## CONCLUSIONES

Con respecto a este sistema, Colombia ha tenido diferentes regulaciones a través de decretos que han ido cambiando, es decir unos han derogado otros, pasando de Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST), Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo), Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST), Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST), Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST), hasta la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST), donde hay algunos cambios que favorecen a las pequeñas y medianas empresas, pues dependiendo del número de empleados, serán los ítems a cumplir del SG-SST, de acuerdo a este último decreto se realizó una auditoría a la empresa ESREMCAL S.A.S, con el fin de realizar una revisión de su sistema actual de SST que nos permitiera detectar necesidades actuales y oportunidades de mejora, para así concretar las acciones a realizar en procura de que la compañía logre al menos una calificación del 95% al momento de ser evaluada por el ministerio de trabajo, y a su vez conseguir mejores condiciones para sus empleados.

Según la investigación que se realizó, la compañía no cumple en la actualidad con 12 de los 62 ítems que estipula la ley, de acuerdo a esto se realizó un plan con acciones, responsables y recursos, estableciendo un cronograma con fechas muy cercanas a la realización de este trabajo, teniendo en cuenta que la empresa ESREMCAL S.A.S, se encuentra en el tiempo límite para enviar el plan de mejoras a la ARL, para su revisión y asesoría, puesto que tiene plazo máximo para implementar dichas acciones, hasta 6 meses después de haber presentado la evaluación de matriz inicial, que se realizó en el mes de marzo del año en curso, es decir que máximo en el mes de septiembre ya deben estar ejecutadas para coordinar la visita con el ministerio de trabajo.

## ANEXOS

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

ESREMCAL SAS., Cuenta con un Sistema Gestión que se funda en principios de la Integración estratégica de los sistemas de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, soportados en los estándares internacionales dados en las series ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001. Asegurando la aplicación de códigos Internacionales de Diseño, construcción, fabricación, montajes, inspección y pruebas para equipos, calderas y recipientes a presión entre otros. Sumado con el talento humano competente, eficiente manejo de recursos y tecnología; todo esto en procura del mejoramiento continuo y la excelencia en la prestación de Servicios en busca de superar las expectativas de nuestros clientes nacionales e internacionales, mediante el cumplimiento de especificaciones técnicas y requisitos pactados. Enfocándose en generar relaciones comerciales enmarcadas dentro de la confianza, transparencia y seguridad.



Fomentando Ambientes de Trabajo Saludables para nuestros Colaboradores, ESREMCAL S.A.S., Brinda buenas condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo, promoviendo buenas relaciones interpersonales, estabilidad laboral, oportunidades de desarrollo profesional. Con énfasis en la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles mediante la práctica de actividades de promoción y prevención en Seguridad, Salud en el trabajo y ambiente basado en la mejora continua en busca de prevenir lesiones personales, enfermedades laborales, impacto socio-ambiental y/o daño a la propiedad.

Gracias a la cultura que ha adquirido el personal debido a las actividades de prevención y promoción de riesgos laborales, se ha logrado la disminución de los índices de accidentalidad y enfermedades laborales. Consecuente con la consigna de la Dirección de buscar continuamente concientizar a los trabajadores frente a los riesgos asociados a la actividad económica de la compañía.

## BIBLIOGRAFÍA

Ruíz Olabuénaga, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto (P127). Recuperado de:  
<https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=WdaAt6ogAykC&oi=fnd&pg=PA9&dq=investigación+cualitativa+definición&ots=sGs6eIraQW&sig=BdhD9OjhdvtoRl>

Decreto 1443 de 2014, hoy decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.1. “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de:  
<https://es.slideshare.net/nachomolina228/presentacion-decreto-1443-de-2014>

Safetya. (2016)¿Decreto o ley 1072 de 2015en salud ocupacional? Recuperado de:  
<https://safetya.co/decreto-ley-1072-de-2015/>

Safetya. Decreto 171 de 2016. Recuperado de: <https://safetya.co/decreto-ley-1072-de-2015/>

Al día empresarios.com. (2019). Decreto 052 12 enero 2017-Modifica el art 2.2.4.6.37 decreto 1072 de 2015- Implementación SG-SST regía a partir del 1 de junio de 2017. Recuperado de:  
[http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4282:decreto-052-12-enero-2017-modifica-el-art-224637-decreto-1072-de-2012](http://www.aldiaempresarios.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4282:decreto-052-12-enero-2017-modifica-el-art-224637-decreto-1072-de-2012)

Corporación de salud ocupacional y ambiental. (2017). Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de:  
<https://www.saludocupacional.com.co/single-post/2017/04/03/ResoluciC3B3n-No-1111-de-27-de-Marzo-de-2017-Por-la-cual-se-definen-los-EstC3A1ndares-MC3ADnimo>

Resolución 0312 de 2019 - Estándares Mínimos del SGSST. Recuperado de:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Jm7BhILDA20>

Safetya. (2019). Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST.

Recuperado de: <https://safetya.co/resolucion-0312-de-2019-nuevos-estandares-minimos-del-sg-sst/>